

XIX° ENCUESTO NACIONAL DE CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS Y MUTUALES ESCOLARES – ENCACE –

FUNDAMENTACIÓN:

La problemática que enfrenta nuestra sociedad, se encuentra emparentada y relacionada en forma directa con la anomia de valores humanos que observamos en el cotidiano. Esto trae como efecto, los permanentes conflictos sociales, que por ende se trasladan al conjunto de los ciudadanos.

Rescatar y vivificar los valores solidarios, contribuirá en gran medida en la generación de cambios actitudinales positivos en la comunidad.

La educación sistematizada en sus distintos niveles y modalidades, es la herramienta idónea para la inserción y práctica de estos valores de carácter universal que a su vez inspiran el ideario del cooperativismo y el mutualismo, por lo que el trabajar en forma gradual, transversal e integral los valores y principios cooperativos y mutuales, conforme lo establece la normativa vigente, permite al docente contar con una herramienta pedagógica, invaluable para llevar a la praxis, contenidos de carácter abstracto.

En 1996, la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI, eleva a la UNESCO su informe en el que afirma que “la Educación del Siglo XXI debe basarse en cuatro pilares” fundamentales y equilibrados, ellos son: **Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a vivir juntos y Aprender a ser.**

Por eso la educación formal no solo deberá transmitir conocimientos, en una graduación de dificultades, conforme a la evolución psicológica del alumno, sino como la define Paulo Freire, “es crear la posibilidad de producirlo”, cuyo fin es de acuerdo con Celestín Freinet, “enseñar para la vida por la vida misma”; “la educación no es una fórmula de escuela, sino una obra de vida”.

De allí, que la participación y protagonismo del alumno, deja de ser un mero componente del proceso educativo, para convertirse en una libre expresión, en la que se compromete a la toma de iniciativas y acciones, que hacen al mejoramiento de las relaciones dentro de la comunidad educativa, pasando a ser un valor, por cuanto sus protagonistas la ponen en práctica y no como una respuesta a una imposición del sistema.

Las cooperativas escolares, mutuales escolares, centro de estudiantes, asociaciones participativas, permiten al alumno, involucrarse directa e intensamente, en la construcción de su propio destino, consciente de su proceder individual, frente a un mundo cada vez más interrelacionado, donde las acciones personales traen aparejado consecuencias colectivas.

Es necesario generar prácticas, que restituyan el lugar del sujeto social a los estudiantes, por medio de acciones donde su experiencia con “otros”, comienza a ser

perceptible e inteligible. De esta manera la necesidad de una filosofía de la educación que nos ayude a recuperar una visión del hombre, se torna imperativa.

“Incorporar el Cooperativismo y Mutualismo al ámbito de la escuela presupone la puesta en marcha de una alternativa que propicia escenarios y espacios para el tratamiento de contenidos que se relacionan con el desarrollo social y educativo de la escuela, en el marco de cada Proyecto Institucional”. Por ello, en este evento pretendemos promover nuevas acciones en torno a la Educación Cooperativa y Mutual, recuperar y reorientar las que ya vienen desarrollándose en la República Argentina, y en esa jurisdicción Provincial, para poder avanzar en el cumplimiento de lo establecido al respecto por la Ley de Educación Nacional N° 26.206, al expresar la necesidad de “la incorporación de los principios y valores del Cooperativismo y del Mutualismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la capacitación docente correspondiente, en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley N° 16.583 y sus reglamentaciones.

El cooperativismo y mutualismo educacional se instalan como una alternativa educativa que plantea “el aprendizaje como un trabajo socialmente productivo en la escuela”, lo que presupone la puesta en práctica del esfuerzo propio y la ayuda mutua por parte de los integrantes de la comunidad educativa, en pro de gestionar el conocimiento, pero desde el hacer con ciencia y con conciencia.

A partir de esta idea es fundamental reconstruir vínculos e instalar valores como la solidaridad, la democracia, la paz, y los Derechos Humanos; es decir, reconocernos colectivamente a través de las acciones y encontrarnos en la diversidad, en prácticas sociales que promuevan el interés por el bien de los demás.

Estos propósitos mencionados anteriormente encuentran en Argentina un marco legal específico. La ley 16.583, sancionada el 30 de octubre de 1964, declara “de alto interés nacional la enseñanza de los principios del cooperativismo” (Art. 1) y el Decreto Reglamentario 1171/03, que incorporando al mutualismo, declara de alto interés y obligatoria la enseñanza teórico-práctica de los principios del cooperativismo y del mutualismo en los establecimientos educativos públicos y privados de la República Argentina.

Por su parte, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, expresa en su artículo 90 que:

“El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología promoverá, a través del Consejo Federal de Educación, la incorporación de los principios y valores del Cooperativismo y del Mutualismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la capacitación docente correspondiente, en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley N° 16.583 y sus reglamentaciones. Asimismo, se promoverá el cooperativismo y el mutualismo escolar”.

Además de esta referencia explícita a la enseñanza del cooperativismo y mutualismo, la misma Ley n° 26.206 establece en su art. 11 los fines y objetivos de la política educativa nacional; fines y objetivos que implican valores coherentes con los propios de la cooperación y la mutualidad: participación, libertad, solidaridad, respeto por los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, entre otros.

A partir de la promulgación de la Ley Nacional de Educación, todas las provincias adhirieron a ésta o realizaron reformas de sus respectivas leyes, por lo que la temática de la enseñanza de los Principios y Valores del cooperativismo y mutualismo, está implícito y explícito en las mismas.

Por estos fundamentos, el “Cooperativismo y Mutualismo Escolar” articula acciones, estrategias y experiencias en la República Argentina y países de América Latina a través de la **CELULA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA DE COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO EDUCACIONAL (CALCME)**, conjuntamente con organismos de Estado y organizaciones del Movimiento Cooperativo y Mutual, desde hace más de 20 años.

La Célula Argentina está organizada en 7 (siete) REGIONES, con distintos niveles de avance que implementan la enseñanza teórico-práctica del Cooperativismo y Mutualismo en los Establecimientos Educativos del país, en concordancia con la legislación vigente jurisdiccional a saber:

Corrientes, el cooperativismo escolar es impulsado hace más de 25 años, creando la COMISION PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COOPERATIVA ESCOLAR (C.P.E.C.E.) por Decreto N° 1.817/88 e integrada por miembros representantes del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia; de la Dirección de Cooperativas de Corrientes, en representación del actual Ministerio de Producción, Trabajo y Turismo; de la Federación de Cooperativas de Corrientes Ltda., en representación del movimiento cooperativo de la Provincia; Según lo establecido en la Ley N° 4061/86, en adhesión a la Ley N° 16583.

Asimismo, por Constitución de la Provincia de **Corrientes** reformada en el año 2007 - Capítulo I- Art. N° 206 expresa “La educación, como derecho humano y bien social, debe ser integral y orientada a formar ciudadanos para la vida democrática y la convivencia humana. La educación inicial, primaria y secundaria es obligatoria. El Estado Provincial organiza la enseñanza en todos sus niveles, garantiza la atención de personas con necesidades educativas especiales, promueve y apoya la investigación científica y tecnológica, promueve los valores cooperativos y concierta planes de asistencia e intercambio con organismos nacionales e internacionales, otras provincias y universidades. La educación pública es gratuita.” Y por Ley Provincial Nro.6144 se aprueba el Programa EDUCAR PARA LA COOPERACION” en el año 2012. *Ley N° 5813/08 adhesión L.E.N*

CORDOBA: Ley Provincial N° 8569/ 1996 implementa la obligatoriedad de la enseñanza y reconoce las cooperativas escolares con personería escolar y las cooperativas escolares juveniles con personería jurídica. **PROGRAMA DE DESARROLLO DEL COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO ESCOLAR:** en el año 1991 se aprueba el "*Proyecto de Difusión y Capacitación Docente*" – Resolución 2133/92.

En el año 2001 por Resolución 151/01 y 1145/01 se aprueba el PROGRAMA CONJUNTO DEL DESARROLLO DE COOPERATIVISMO Y MICROEMPREDIMIENTOS ESCOLARES para todos los niveles de educación de la provincia de Córdoba.

En el año 2008 por Resolución Interministerial 157/08 (Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba) se aprueba la realización de acciones conjuntas, a través de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa y la Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales, respectivamente.

En concordancia con la Ley de Educación Nacional 26.206 es que en la provincia de Córdoba se promulga la Ley de Educación Provincial N° 9870, que en su Artículo 4°.- Fines y Objetivos de la Educación Provincial:- “m) Incorporar el cooperativismo, mutualismo 4°.- Fines y Objetivos de la Educación Provincial:- “m) Incorporar el cooperativismo, mutualismo y asociativismo en todos los procesos de formación, en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley Nacional N° 16.583 y sus normas reglamentarias.”

En el año 2016 por Resolución Interministerial (Ministerio de Industria Comercio y Minería y Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba) se aprueba la realización de acciones conjuntas, a través de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa y la Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales, respectivamente.

CHACO: PROGRAMA DE COOPERATIVISMO ESCOLAR - SUBSECRETARIAS DE COORDINACION DE PROGRAMAS ESPECIALES - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de CHACO.- Ley N° 1426/74.- Decreto Reglamentario N° 3556/74 - Art. N° 52 de la CONSTITUCION PROVINCIAL.- Ley N° 6691/10 adhesión L.E.N.

MISIONES: SECRETARIA DE ESTADO DE ACCION COOPERATIVA y MUTUAL- Decreto Reglamentario de la Ley N° 3872/02.- Ley N° 3662/50 - Ley N° 7583/85 - D. R 3711/51 y 5710 /86, Ley N° 4026/03.

ENTRE RIOS.- UNIDAD DE GESTION COOPERATIVISMO, MUATUALISMO Y MICROEMPREDIMIENTOS ESCOLARES.- Ley 9890/08 adhesión L.E.N.

SANTA FE.- Ley N° 7058/03 - Ley N° 9961/ 86 - D. R 3888 (14/11/2003) Ley N° 4359/88 - Resolución S.E 694 (22/04/85),

JUJUY.- Ley N° 20764/64 - D. R 2738/65, Ley N° 4359/88 – Resolución S.E 694 (22/04/85)

CATAMARCA.- Ley N° 2737/59 - Exp. P. 59 del Honorable Consejo de Educación (30/10/59), Ley N° 4843/95 y 5008/08 adhesión L.E.N.

SANTIAGO DEL ESTERO Ley N° 2063/53 - D. R 1079/84, Ley N° 2737/59 – Exp. P. 59 del Honorable Consejo de Educación (30/10/59), Provincia.-
Ley N° 6876/07 adhesión L.E.N.

RIO NEGRO.- Ley N° 903/73, - D. R 1906/ 75 .- Enseñanza de Cooperativismo y Creación de GABINETE, Ley Orgánica de Educación Provincial N° 4819/12 adhesión L.E.N.

LA RIOJA Ley N° 6660/98 – Art. 12. Ley Provincial de Educación 8678/09 adhesión L.E.N.

LA PAMPA Ley N° 5111/1946 - D. R 4912/72, Ley N° 2511/09 adhesión L.E.N.

BUENOS AIRES.- Municipalidad de General Pueyrredón- Dirección de Cooperativismo Escolar, Mar del Plata, BUENOS AIRES. .- Ley N° 813/73 - D. R 1357/ 74.- Ens. Cooperativismo, - Ley N° 1574/84 - Ens. Mutualismo. Ley 13688/07 Art. 114inc g. “La Dirección General de Cultura y Educación dispondrá de un área específica para la atención de la política-Socio-Educativa a los efectos de dar cumplimiento a los principios de esta Ley que tendrá como objetivos: g) Promover el asociativismo y cooperativismo escolar y social”.

NEUQUEN.- Ley N° 43/58 - En 1974 se crea el DEPARTAMENTO DE COOP. ESCOLAR-, en 1986-CENTRO PROVINCIAL DE EDUCACION COOPERATIVA que reglamenta la Ley, aprueba estatutos escolares y registra, Ley Orgánica de Educación N° 2945/14 adhesión a L.E.N.

SANTA CRUZ Ley N° 43/58 – En 1974 se crea el DEPARTAMENTO DE COOP. ESCOLAR, en 1986 CENTRO PROVINCIAL DE EDUCACION COOPERATIVA que reglamenta la Ley, aprueba estatutos escolares y registra. Ley de Educación Provincial N°3305/12 adhesión a L.E.N.

TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR - Constitución Provincial 1991.- Ley N° 340/61, Ley de Educación N° 1018/14 adhesión a L.E.N.

CHUBUT Ley N° 2479/54, Ley de Educación VIII N° 91/10 adhesión a L.E.N.

SAN LUIS.- Ley N° 2614/54 - D. R 795/54,

TUCUMÁN.- Ley N° 3973/74, Ley Provincial de Educación N° 8391/10 adhesión a L.E.N.

SAN JUAN.- Ley de Educación 8327/12 adhesión a L.E.N.

MENDOZA.- Implementa el programa Cooperativas Escolares dirigido a docentes y estudiantes de escuelas primarias y secundarias de toda la provincia, desde el año 2012 de acuerdo a una Resolución Ministerial enmarcada en la Ley 20337.

A los efectos de desarrollar una actividad integracional de todas las regiones del país y con el propósito de ir diagramando una política de educación y cooperación escolar como herramienta pedagógica-didáctica, esta CELULA adhiere a eventos:

1.- Con protagonismo docente:

Se enuncian a continuación algunos de ellos:

En 1965 se trata por primera vez el Cooperativismo Escolar a nivel Nacional-
CONFERENCIA NACIONAL DE COOPERATIVISMO, Corrientes.

En 1968 se realiza una REUNION AMERICANA DE COOPERATIVISMO en Buenos Aires.

En 1969 la primera REUNION CONTINENTAL de COOPERATIVISMO ESCOLAR de O.C.A, provincia de Córdoba.

En 1972, el PRIMER SEMINARIO DE COOPERATIVISMO ESCOLAR, La Falda Córdoba.

En 1991, se realizan: la ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE LA C.C.E.A.L., y el PRIMER ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE COOPERATIVISMO ESCOLAR, La Falda, Córdoba;

En 1994, se realizan las VII° JORNADAS NACIONALES DE COOPERATIVISMO ESCOLAR y I° del MERCOSUR, Morteros, Córdoba;

En 1997, se realizan las VIII° JORNADAS NACIONALES DE COOPERATIVISMO ESCOLAR y II° del MERCOSUR, Gdor Virasoro, Corrientes;

En 1999, se realizan las IX° JORNADAS NACIONALES DE COOPERATIVISMO ESCOLAR y III° del MERCOSUR, San Salvador de Jujuy, Jujuy;

En 2001, se realizan las X° JORNADAS NACIONALES DE COOPERATIVISMO ESCOLAR y IV° del MERCOSUR, Mar del Plata, Buenos Aires;

En 2004, se realizan las XI° JORNADAS NACIONALES DE COOPERATIVISMO ESCOLAR y V° del MERCOSUR, Horco Molle, Tucumán;

En 2006, se realizan las XII° JORNADAS NACIONALES DE COOPERATIVISMO ESCOLAR y VI° del MERCOSUR, Termas de Río Hondo, Santiago del Estero;

En 2010, se realizan las XIII° JORNADAS NACIONALES DE COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO ESCOLAR Y VII° DEL MERCOSUR, en Sunchales, provincia de Santa Fe;

En 2012, se realizaron las XIV JORNADAS NACIONALES DE COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO ESCOLAR Y VIII° DEL MERCOSUR,,en la Ciudad de Corrientes- prov. de Corrientes-

En 2014, se realizan las XV° JORNADAS NACIONALES DE COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO ESCOLAR Y IX° DEL MERCOSUR, en Viedma, provincia de Río Negro

2.- Con protagonismo de las Cooperativas y Mutuales Escolares:

ENCUENTROS NACIONALES DE CONSEJOS DE ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS y MUTUALES ESCOLARES.- ENCACE

1996 - Mar del Plata, Buenos Aires

1997 - Villa Giardino, Córdoba.

1998 - Resistencia, Chaco.

1999 - Cafayate, Salta.

2000 - Villa Gral. Belgrano, Córdoba.

2001 - San Javier, Santa Fe.

2003 - Corrientes, Corrientes.

2005 - San Carlos de Bariloche, Río Negro.

2006 - Resistencia, Chaco.

2007 - Santa Rosa, La Pampa.

2008 - La Rioja, La Rioja.

2009 - Resistencia, Chaco.

2010- Huerta Grande, Córdoba.

2011- Bahía Blanca, Buenos Aires.

2012- Corrientes. CORRIENTES

2013- Posadas- MISIONES

2014- General Alvear -Mendoza

2015- Santa María de Punilla – Córdoba

A nivel regional se realizaron tres encuentros del S.O. de la Pcia. de Bs As (Regiones 21,22 y 23) ;1ºECEB (Encuentro de Cooperativas escolares de Bahienses y 1ºERCE (Encuentro Regional de Cooperativas Escolares) 2013, 2ºECEB y ERCE 2014 y 3ºECEB y ERCE 2015.

Asimismo en otras provincias Argentinas, como Córdoba, Corrientes, Santa Fe, Chaco, Entre Ríos y Río Negro, entre otras.

Por lo que una vez más, se convoca a un espacio para el debate y la construcción conjunta de propuestas donde se pondrá de manifiesto la contribución del cooperativismo y mutualismo con un enfoque educativo, social y económico de carácter nacional y regional; impulsando la integración del sector a lo largo y ancho del país, **XIX Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas Escolares y Comisión Directiva de Mutuales Escolares a realizarse el Las Grutas, Provincia de Río Negro los días 12,13 y 14 de octubre de 2016.**

OBJETIVO:

Propiciar y promover nuevas acciones en torno a la educación Cooperativa y Mutual de manera de recuperar y reorientar la inserción gradual, transversal e integral de los valores, principios y estructura del cooperativismo y mutualismo en los contenidos de la enseñanza con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 90 de la Ley Nacional N° 26.206, y de todas las leyes de educación de cada una de las provincias y CABA, afianzando el cooperativismo y mutualismo escolar a través de compromisos que pueda asumir el movimiento cooperativo y mutual universal, contribuyendo a la formación, capacitación y perfeccionamiento de educadores y educandos de todos los niveles de enseñanza, formal y no formal, fortaleciendo la educación cooperativa y mutual, regla de oro de Rochdale, como principio rector para la formación humana.

RESPONSABLES:

La Organización del ENCACE estará a cargo de la Dirección de Cooperativas y Mutuales, Dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Río Negro realizándose su coordinación académica conjuntamente con CALCME.

Cuenta con el auspicio y adhesión de: UICE, (Unión Internacional de Cooperativismo Escolar), CAM (Confederación Argentina de Mutualidades), COOPERAR Ltda. , INAES y entidades del Sector Cooperativo y Mutual, Gobierno Nacional y gobiernos provinciales.

FECHA DEL ENCUENTRO:

12,13 y 14 de Octubre de 2016.

SEDE: Las Grutas - Pcia. de Río Negro.

El alojamiento y comidas será sin costo, respetando el cierre de inscripción al 30 de septiembre del Cte. año, para los miembros de las cooperativas y mutuales escolares; a cargo de la organización.

Los alojamientos estarán ubicados en:

- Casa de Nazareth - calle Jacobacci 683
- Complejo Mutual para el Magisterio Rionegrino – Avda. Río negro y Rotonda de acceso Ruta Prov. Nº 2
- Albergue Ministerio turismo, cultura y deportes - Calle Mainque entre Huergo y Chimpay
- Albergue Capilla Las Grutas - Calle Peatonal Viedma esquina Chimpay.

DESTINATARIOS:

- Miembros de Consejos de administración de Cooperativas y Mutuales escolares, de todos los niveles educativos, públicos y privados.
- Docentes guías.
- Directivos del País.
- Alumnos y docentes de establecimientos educativos que están en etapa de formación de sus cooperativas escolares.
- Supervisores y actores de todos los niveles de la enseñanza
- Dirigentes cooperativos y mutuales.
- Autoridades Gubernamentales
- Invitados especiales

TEMARIO GENERAL

- La política de estado en relación con la Educación Cooperativa Mutual a nivel federal, en las provincias.
- Origen, Historia y desarrollo del Cooperativismo y el Mutualismo en el Mundo y en la Argentina.

- Sociedad, Cooperación y Educación. El Cooperativismo y el mutualismo en la educación formal y no formal. La enseñanza del cooperativismo-mutualismo en el sistema formal del nivel inicial a la educación superior no Universitaria. Estrategias de Intervención.
- Cooperativismo-mutualismo: Esencia, valores, principios, finalidad y valores,. La práctica de los valores en la escuela. Estrategias de intervención armando cooperativamente el calendario de valores en la escuela.
- Cooperativas Escolares. Concepto. Historia y Desarrollo. El cooperativismo escolar como instrumento pedagógico, de comportamiento y de participación responsable.. Estrategias para desarrollar experiencias cooperativas en las escuelas.
- Mutualismo Escolar: Concepto. Historia y Desarrollo. El mutualismo escolar como instrumento pedagógico, de comportamiento y de participación responsable..
- Abordaje Lúdico en la educación cooperativa-mutual.
- Abordaje a través de expresiones artísticas en la educación cooperativa-mutual
- Expo-muestra de experiencias de cooperativas escolares. Espacio de presentación de lo que cada cooperativa escolar realiza. Especificando proyectos productivos, de inserción en la comunidad y demás actividades que se llevan a cabo.

METODOLOGÍA:

En las Jornadas se desarrollarán conferencias que abarcarán los contenidos propuestos, los que serán complementados y profundizados con trabajos de taller en los que se abordará su aplicación didáctica.

DURACIÓN:

La Duración prevista es de 16 horas reloj, en 1 encuentro de 2 jornadas. Durante la 1º jornada 6 horas. Durante la 2º jornada 10 horas y Para la elaboración de los trabajos de evaluación se estiman 04 horas.

El tiempo total a acreditar será de 20 horas reloj.

PROGRAMA

Miércoles 12 de Octubre de 2016

17:00 hs. - *Recepción y alojamiento de delegaciones.*

19,30 hs. - *Acreditación*

- *Bienvenida*

- *Panel de identidad cooperativa y mutual. (Coop. Mut. y Federaciones Escolares)*

21,30 hs. - *Cena libre a cargo de las delegaciones.*

Jueves 13 de Octubre de 2016

9,45 hs. - Acto de apertura: Salón Casino- Bresciano y Jacobacci -

10,30hs.a 11,15hs.- Charla de sensibilización: a cargo de Prov. de Río Negro

-Recorrido turístico

13:00 hs. - Almuerzo Sencillo. Descanso. Tiempo libre

14:00 a 15:00 hs. - Armado de Stand Expo Coop-.Mut. Escolar

15:30 a 17:00 hs. –Expo Cooperativas y Mutuales Escolares
Refrigerio

17:30 hs.- Certamen de saberes cooperativos y mutuales: Salón Casino- Bresciano y Jacobacci -

21:30 a 24:00 hs. - Cena de camaradería e integración de las delegaciones: fogón, choripaneada, etc., baile.

Viernes 14 de Octubre de 2016

Talleres:

Nivel Primario:

09:00 a 10:00 hs. - Temática: 1.- **Valores y perfil del niño cooperador** a cargo del Instituto Cooperativo CRECER y CPECE Prov. de Corrientes.

2.- **Gestión y Administración de la coop- mut escolar- Roles**, a cargo de la Subsecretaria de Acción Cooperativa y Dirección de Cooperación Escolar de la Prov. de Buenos Aires.

3.- **Introducción al mutualismo escolar**, a cargo de UICE.
10 a 11:00 hs.- Integración y Juegos de cooperación, a cargo de la Prov. de Santiago del Estero.

11,30 a 13,00hs.- Rotación de talleres

Nivel Secundario:

09 a 10,30hs: Conferencia y debate: Jóvenes de hoy.....(alumnos y docentes), a cargo de profesionales de destacada trayectoria.

10:45 a 11,45 hs.- Talleres:

Temática: 1.- Elaboración de un proyecto educativo –productivo, a cargo de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

2.- Aspectos Administrativos y Contables, a cargo de la Subsecretaría de Acción Cooperativa y Dirección de Cooperación Escolar de la Prov. de Buenos Aires

3.- Analogías y diferencias entre una cooperativa y mutual escolar, a cargo de UICE.

12:00 a 13:00 hs.- Rotación de talleres

11:00 a 12:00hs.- Consultoría integral de asesoramiento a Docentes, a cargo de CALCME.

13:00 hs. – Almuerzo

Salón Casino

14:00 hs. - Plenario de talleres- Evaluación- Informe Comisión Directiva de CALCME:

15:30 hs. – Asamblea- Incorporación del Voto electrónico, a cargo del Ministerio de Educación y Ministerio de Industria, Comercio y Minería de la Prov. de Córdoba.

17,30 hs. - Acto de cierre XIV° ENCACE - Elección sede 2017

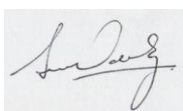
Plano de Las Grutas:



BIBLIOGRAFÍA:

- **Alianza Cooperativa Internacional.** "Los Principios cooperativos para el Siglo XXI". ACI-INTERCOOP, Argentina, 1998.-
- **Ander-Egg., Ezequiel** "Globalización-El Proceso en el que Estamos Metidos". Edición Congreso Carbó, Argentina 2001.-
- **Arango J., Mario.** Economía Solidaria. Una alternativa económica y Social. Fondo Editorial Cooperativo, Colombia, 2000.
- **Arella F. R.** "Asociativismo Empresario", Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la Rep. Argentina, Argentina, 1997.-
- **Ayuste A. Y otros,** "Planteamientos de la pedagogía crítica", Ediciones Grao, España, 1999.-
- **Balbi de Gonzalo N.** "La vida cooperativa en la educación". Intercoop Editora Coop. Ltda., Argentina, 1986.
- **Baquero L. Pedro y otros.** "La Mundialización en la República Argentina". Ediciones del Copista. Argentina, 2001.-
- **Barreiro, Telma,** "Trabajos en grupos" Hacia una coordinación facilitadora del grupo sano. Ediciones Novedades Educativas. Argentina, 2000.-
- **Blejmar, Bernardo.** Informe especial N° 2: El diseño de organizaciones sociales inteligentes. Revista Iniciativa -Agosto-Octubre, Argentina, 1992.-
- **Castelli, Blas José.** Mutualismo y Mutualidades. Ed. Intercoop. – 1985
- **C. Mir y otros.** "Cooperar en la Escuela-La Responsabilidad de Educar para la Democracia", Editorial GRAÓ, España, 1998.
- **Congreso de la Nación,** "Ley Nacional De Cooperativas N° 20337", Argentina, 1973.-
- **Contreras Budge, E..** "Planificación comunitaria: un semi-manual de introducción a la planificación comunitaria". Ediciones QUIPUS, Ecuador, 1990.-
- **Corbello, C.J.** "Los actos cooperativos". Ediciones Intercoop, Argentina, 1985.
- **Cracogna D. Y otra,** "Introducción al Cooperativismo", Ediciones Intercoop Ltda., Argentina, 1985.
- **Cracogna Dante (Coordinador)** El desafío de la educación cooperativa en la hora actual Intercoop
- **Donda I. O.** "Manual de Cooperativismo y Mutualismo Escolar para docentes", Editorial Tapas. Argentina, 1989.-
- **Drimer A y Drimer B.** "Las Cooperativas Escolares". Ediciones Intercoop, Argentina. 1987.
- **Drimer, Bernardo y Alicia K de Drimer.** Las Cooperativas, Fundamentos Doctrina e Historia. Ed. Intercoop. – 1981
- **Equipo Técnico de la Dirección de Cooperativas y Mutuales de Río Negro** – Guía de Cooperativas y Mutuales Escolares para Educadores. Ed. DCYM 2014.
- **Ferreyra Horacio y otros,** "Educación y Asociativismo escolar una conjunción copulativa al Servicio del Desarrollo Humano". Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, Argentina, 2003.
- **Ferreyra Horacio,** "Enseñar Aprender a Emprender": orientaciones metodológicas. En Revista Novedades Educativas N° 149. Argentina, 2003.-
- **Ferreyra, Horacio A.,** "Aprender a Emprender". Ediciones Novedades Educativas. Argentina, 1996.

- **Ferreya, Horacio A.**, "Educación para el trabajo...trabajo en la Educación". Ediciones Novedades Educativas. Argentina, 1996.
- **Ferreya, Horacio y Otra.**, "Técnicas participativas para flexibilizar el aula", Ediciones Novedades Educativas. Argentina, 1997.-
- **Ferreira Horacio, Griselda Gallo y Ariel Zecchini.** Educar en la acción para aprender a emprender. Organización y gestión de proyectos socio- productivos y cooperativos. Editorial Noveduc - 2007
- **Filmus, Daniel**, "Una Escuela para la Esperanza", TEMAS Grupo Editorial S.R.L. Argentina, 2002.
- **Freinet Célestin.** "La Escuela Moderna Francesa-Una Pedagogía Moderna de sentido Común. Las Invariantes Pedagógicas", Ediciones Morata S.L., España, 1996.-
- **Gomez Uría, María A.**, "El Cooperativismo en la escuela". Ediciones Intercoop. Ltda. Argentina, 1990.-
- **Johnson, D. y Johnson, R.** "Aprender Juntos y Solos. Aprendizaje Cooperativo, competitivo e Individualista". Editorial AIQUE Grupo Editor S.A., España, 1999.
- **Johnson, D., Johnson, R, y Johnson H.**, "Los Nuevos Círculos del Aprendizaje". Ediciones AIQUE. Argentina, 2000.-
- **Lambert, Paul.** La Doctrina Cooperativa. Ed. Intercoop. – 1981
- **Lucini, Fernando G.** "Temas Transversales y Educación en los valores", Grupo Amaya S.A., España, 1994.-
- **Maggio y Lasagna**, "La Cooperativa en la Escuela", Ediciones Intercoop. Ltda., Argentina, 1988.-
- **Mladenatz, Gromoslav.** Historia de las Doctrinas Cooperativas. Ed. Intercoop.- 1969
- **Ministerio de Educación y Justicia**, "Resolución N° 1599/86-Reglamento de Cooperativas Escolares a Nivel nacional", MEyJ, Argentina, 1986.-
- **Ocampo Leonor.** El cooperativismo como eje transversal de la educación. Manual teórico-práctico de cooperativas escolares. Editorial Vitagraf. Tercera edición 2006
- **Ocampo Leonor** Función y rol social de las cooperativas Edición Lazos Cooperativos 2005
- **San Pedro, José;** Manual de Organización y Gestión Cooperativa. Ed. Intercoop.-1982
- **Slavin, Robert.** "Aprendizaje Cooperativo. Teoría, Investigación y Práctica". Editorial AIQUE Grupo Editor S.A., Argentina, 1999.
- **Tapia, María Nieves.** "La Solidaridad como Pedagogía", Editorial Ciudad Nueva, Argentina 2000.
- **Walter Sommerhoff**, "Desarrollo Integral en Dignidad". Edición Cecuc. Icecoop-Intercoop Santiago de Chile, 1975.-
- **Watkins W.P.** El Movimiento Cooperativo Internacional. Ed. Intercoop.- 1981



**Ing. Silvia E. Recalde de
Fernández**
Presidente



OSVALDO RAMPELLO
Director de Cooperativas y Mutuales
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DE RÍO NEGRO